Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO"

ID N° 301981

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil diez y seis, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores, y la Lic. Norma Farina como secretaria de actas, se deja constancia que asiste el Sr. Daniel Pazos López con C.I. 2311940 POR S. Pazos. ---

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **AIRMECT, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS, CHZ, NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, ELECTRICIDAD YACYRETA, BRITAM S.A., CONELEC S.A., SERVITEK, KLIXON SRL, INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A., RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO, EMILIO GOTZE PETERSEN,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se han presentado 2 (DOS) ofertas **S. PAZOS y H-SAM** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificarán de la ampliación de la fecha a las firmas mencionadas; se informará a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. Se entrega el sobre cerrado a la firma S. PAZOS. ----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:15 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

S. Pazos

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público